

OFICIO N° 17510

ANT.: Solicitud N° **AB001W0011561**.

MAT.: Solicitud de información Ley N° 20.285.

SANTIAGO, 23 JUL. 2020

**DE : JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

A

Con fecha 23 de junio de 2020, se ha recibido la solicitud de acceso a la información N° **AB001W0011561**, en la que expone lo siguiente:

“Junto con saludar, quisiera solicitar mi expediente administrativo a fin de verificar la existencia de algún documento que responda a mi reconsideración de PEDE presentada ya en 2015 a mi nombre, [REDACTED] [REDACTED] pues necesito de este para continuar con mi trámite migratorio sobretodo en consideración de mi embarazo.”

Al respecto, cabe advertir que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 10, de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, éste último “(...) comprende el derecho a acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte”. En este sentido, debe destacarse que la Ley N° 20.285, permite acceder a información que, al momento de la solicitud, obre en poder del órgano de la Administración Pública requerido, y esté contenida en algún soporte, sin importar cuál sea éste; siendo dable agregar que, en todo caso, el citado texto legal no obliga a los organismos públicos a generar, elaborar o producir información, sino a entregar la actualmente disponible.

Aclarado lo anterior, y en lo que concierne al requerimiento formulado en la especie, esta autoridad no podrá acceder a su solicitud en atención a que, según nuestros registros, los documentos que componen su expediente forman parte de antecedentes que están siendo analizados en virtud de su solicitud presentada a este Departamento y teniendo en consideración que estos se encuentran en la última etapa de su trámite y debe ser notificada por los medios legales, debemos denegar su requerimiento de conformidad al artículo 21

número 1 letra b), de la Ley N° 20.285, puesto que su documentación es parte de un proceso continuo e indivisible, cuya divulgación previa afecta el funcionamiento de este servicio, que tiene como misión velar por el cumplimiento de la normativa vigente en el país en materia migratoria, relativa al ingreso y egreso, residencia definitiva o temporal, expulsión y regulación de los ciudadanos extranjeros que permanecen en el territorio nacional, en el marco de la Política Nacional Migratoria del Gobierno de Chile. Como también, se afecta el debido proceso

Además, en cumplimiento de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, cumplo con informar que usted puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el citado Consejo para la Transparencia, dentro de un plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente oficio.

INCORPÓRESE el presente Oficio al Índice del artículo 23, de la Ley N° 20.285, una vez que se encuentre firme.

Saluda atentamente a Ud.,

Por orden del Sr. Subsecretario del Interior



MINISTERIO DEL INTERIOR Y
SEGURIDAD PÚBLICA
JEFE
* DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN *

ÁLVARO BELLOLIO AVARIA
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

ABA/JAG [22]

Distribución:

- [REDACTED]
- DEM (transparenciadem@interior.gob.cl)
- Gabinete Subsecretario del Interior
- Oficina de Partes DEM
- Archivo

Detalle de Solicitud: AB001W0011561	
Estado Solicitud	Solicitud en Trámite
Fecha Ingreso	23/05/2020
Detalle Formulario	
Tipo Solicitud	Acceso a Información (Ley20285)
Via de Ingreso	Web
Materia	
Temática	
Programa	
Estado	
Detalle Solicitud	<p>Junto con saludar, quisiera solicitar mi expediente administrativo a fin de verificar la existencia de algún documento que responda a mi reconsideración de PEDE presentada ya en 2015 a mi nombre, [REDACTED] de este para continuar con mi trámite migratorio sobretodo en consideración de mi embarazo.</p>
Observaciones	
Usuario desea respuesta mediante:	Email
Datos Solicitante	
[REDACTED]	